



UNAM FOL 01

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN C.O. N° 194-2010-UNAM

Samegua, 09 de Junio del 2010

VISTO:

El Informe N° 035-2010-CPA/UNAM, de fecha 01 de Junio del 2010, presentado por el Msc. Walter Merma Cruz, Presidente del Comité Permanente de Autoevaluación, elevando Informe Semestre Académico 2009-II, Informe N° 029-2010-CSICH-UNAM, Proveído de Vicepresidencia Académica de fecha 01 de Junio del 2010 con Registro 1611, Proveído de Presidencia de fecha 02 de Junio del 2010 con Registro N° 2267, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución N° 196-2007-CONAFU de fecha 10 de Julio del 2007, se aprueba la Directiva que establece el procedimiento para modificar el Proyecto de Desarrollo Institucional de las Universidades bajo competencia del CONAFU; la misma que establece que "La solicitud para aprobación del PDI modificado solo podrá presentarse hasta el segundo año de funcionamiento provisional de la Universidad";

Que, mediante Oficio N° 1079-2009-CONAFU, de fecha 24 de Junio del 2009, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento Provisional de Universidades (CONAFU) comunica que "la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua deberá abocarse a elaborar un nuevo PDI en vista de que se ha aprobado el funcionamiento de una sección en el Distrito de Ichuña";

Que, mediante Resolución C.O. N° 049-2010-UNAM, de fecha 10 de Febrero del 2010, se aprueba la Terna N° 02 elevada por la Vicepresidencia Académica para la Modificación del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de Moquegua, conformando una Comisión integrada por el Msc. Walter Merma Cruz y Mgr. José Luis Morales Rocha;

Que, mediante Informe N° 029-2010-CSICH-UNAM, de fecha 12 de Abril del 2010, el Coordinador de las Aulas Descentralizadas en el distrito de Ichuña, eleva Informe Final del Semestre Académico 2009-II, indicando que se ha desarrollado estrictamente con respecto a su fecha de inicio y su fecha final establecida en el Calendario Académico aprobado;

Que, mediante Informe N° 035-2010-CPA/UNAM, de fecha 01 de Junio del 2010, el Msc. Walter Merma Cruz, Presidente del Comité Permanente de Autoevaluación, eleva Informe sobre el Semestre Académico 2009-II, realizando una evaluación entre lo planificado y lo ejecutado en el PDI;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 08 de Junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Implementar el acuerdo sobre Modificación del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), proponiendo como Sub Sede a las Aulas Descentralizadas en el distrito de Ichuña; solicitando al CONAFU un tratamiento especial respecto a los derechos y tasas que establece el TUPA; por cuanto su descentralización ha sido autorizada por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades - CONAFU.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



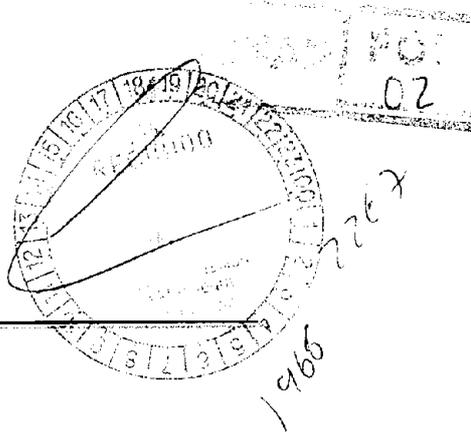
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



INFORME Nº 035-2010-CPA/UNAM

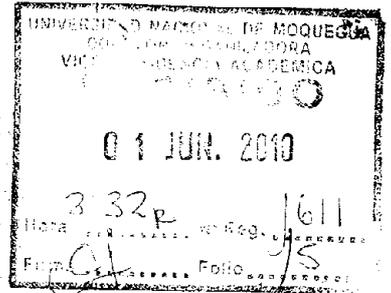
A : Dr. ELÍ ESPINOZA ATENCIA
 Presidente de la Comisión Organizadora
 Universidad Nacional de Moquegua

DE : M.Sc. WALTER MERMA CRUZ
 Presidente del Comité Permanente de Autoevaluación

ASUNTO : INFORME SEMESTRE ACADÉMICO 2009-II

REF. : PROVEIDO 1760-2010

FECHA : Samegua, 11 de mayo del 2010



Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez informar referente a documento de la referencia.

- Las aulas descentralizadas en Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua, no están contempladas en el PDI institucional, por lo cual ha generado dificultades en el personal docente, y a las autoridades universitarias.
- Es necesario para que pueda ser incluido en la modificatoria del PDI en el presente año, se realice un estudio de mercado, según la realidad de la zona, considerando cada una de las variables económicas, sociales y productivos; esto con el debido respaldo económico financiero del MEF.
- Es importante que los integrantes del CONAFU, máxima autoridad de nuestra universidad realice considere los aspectos legales, económicos y geográficos en caso de autorización definitiva para su funcionamiento.
- En conclusión debo manifestar que la comisión que presido básicamente realiza una evaluación entre lo planificado y lo ejecutado en el PDI aprobado por Ley; en consecuencia, nuestra labor es limitada básicamente al aspecto de evaluación del PDI

Sin otro particular, es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Dir: 2760-2010. Folios: 15
 S.E. 02 JUN 2010
 Fecha:
 Sesión de C.O.
 cc. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Msc. Walter Merma Cruz
 Comité Permanente de Autoevaluación
 PRESIDENTE

PRESIDENCIA -
 1966-2010 15.
 VPAC 19 2 MAYO 2010
 Su atención y evaluación
 del caso





Ichuña, 09 de Abril de 2010

INFORME Nro. 029-2010-CSICH-UNAM

Dr. Miguel Fuentes Chávez
Vice Presidente Académico
Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua
Moquegua.-

ASUNTO: INFORME FINAL SEMESTRE ACADEMICO 2009-II

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de presentarle mi saludo, así mismo informarle que con relación a la Resolución CO N° 020-2010-UNAM, Calendario Académico 2009 II, de las Aulas Descentralizadas en Ichuña, de la Universidad Nacional de Moquegua, este se ha desarrollado estrictamente con respecto a su fecha de inicio y su fecha final establecidas, según copia adjunta del calendario.

Sin embargo con respecto al desarrollo de las labores académicas, se han presentado serias dificultades, las mismas que no han permitido realizar un semestre académico adecuado, acorde con las exigencias establecidas, dificultades que detallamos a continuación a fin de tomarlas en cuenta para futuras decisiones.

- El dictado de clases por bloques en turnos de mañana y tarde, por parte de los docentes nombrados, no ha sido beneficioso para los alumnos, pues ha generado incomodidad a ellos, si bien en el Oficio 0027/2010-VPAC/CO/UNAM se eleva informe del desarrollo de clases Ichuña, y en el que se adjunta un acta de compromiso donde literalmente se manifiesta que ha pedido de esta coordinación los docentes trabajen en turnos de mañana y tarde, aclaro que esto se debe básicamente a la dificultad e incomodidad que mostraron los docentes, pues desconocían la ciudad, tenían problemas de vivienda, y sobre todo la dificultad de llegar a Ichuña mas aun en temporada de lluvias. Así también a partir de su presentación en la ciudad de Ichuña en el mes de Noviembre 2009, en donde la persona del Padre Jozef Van Den Ouweland los trajo a esta ciudad en su movilidad, se realizaron coordinaciones para buscar la mejor alternativa de solución, ahí se plantea el tema del dictado de clases por bloques en forma continua, comprometiéndonos a apoyar la gestión ante el Municipio para brindarles hospedaje en los días que se desarrollen el dictado de sus clases.
- Este problema se acentúa mas después del accidente movilitico sufrido por los cuatro docentes que viajamos en la ruta Ichuña Puno con destino a nuestros lugares de origen, el 22/01/2010, con consecuencias de salud que ya oportunamente las



05

docentes han presentado a su despacho. Si bien es cierto se han tomado las medidas correctivas según los informes respectivos, estas interrupciones en el dictado de clases generaron incomodidad a los alumnos. Así también esto ha generado desorden en el dictado de clases del personal docente invitado, pues con ese criterio también se pusieron en la exigencia de dictar por bloques, ausentándose en forma continua de la ciudad registrando ausencias con la justificación de no tener medios de transporte para llegar al dictado de sus clases. Se aclara que estas ausencias han sido recuperadas de acuerdo a cada informe de los docentes.

- La problemática planteada anteriormente, evidencia que lo agreste del acceso a la ciudad de Ichuña, no les ha permitido retornar a los docentes a cumplir con el calendario académico programado del 05 al 09 como estaba establecido, para desarrollar los exámenes finales y de aplazados.
- Esta coordinación a la fecha no ha recibido reporte alguno sobre las evaluaciones finales tomadas en la Sede, en algunos casos, así como la entrega formal de las Pre-Actas y Actas Finales, de los cursos desarrollados.
- En muchos casos, el personal docente invitado, ha realizado gestiones ante diferentes instituciones, como la Municipalidad Distrital de Ichuña y la Parroquia San Ignacio de Loyola, a nombre de la Sede para beneficio personal, sin poner en conocimiento a esta Coordinación, de sus gestiones de interés personal.
- Si bien es cierto el proceso de examen de admisión 2010, requería de una labor conjunta y comprometida para la sostenibilidad de la sede y lograr mejores resultados, se ha notado indiferencia por parte del personal docente invitado, aun cuando no era su obligación de desarrollar labor alguna, de manera que esta Coordinación ha desarrollado este proceso en forma individual.
- Finalmente, aclaro que en mi condición de coordinador de Unam Ichuña, siempre he mostrado disposición en apoyar a los profesionales que vienen a dictar su cátedra de fuera de la ciudad, en ningún momento la intención es desprestigiar la imagen profesional del personal docente nombrado y contratado, simplemente evidenciar lo difícil de acceder a esta ciudad por falta de medios de comunicación apropiados y sobre todo la distancia entre la Sede Principal con la Sede Ichuña, lo que origina las interrupciones continuas en el desarrollo del calendario académico, por lo que se hace necesario sugerir que el dictado de clases en la Sede Ichuña, sea realizado estrictamente por personal docente que fije residencia en la ciudad.

En forma objetiva hacemos alcance de la problemática planteada a fin de que se tomen decisiones que mejoren en el futuro la imagen y prestigio de nuestra universidad.

Atentamente,

Calle Tacna S/N Ichuña
Email: unamssichu09@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Econ. Roberto Urday Ordoñez
COORDINADOR ICHUÑA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
21 ENE. 2010
Hora 15:21
Nº Reg.
Firma
Fono

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN C.O. N° 020-2010-UNAM

Samegua, 12 de Enero del 2010

VISTO:

El Oficio N° 0011-2009-VAC/UNAM de fecha 06 de Enero del 2010 presentado por la Vicepresidencia Académica sobre aprobación de Calendario Académico 2009-II y 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua, Informe N° 004-2010-OFDAA/UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, en Artículo 28° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua establece que el Vicerrectorado Académico, es un órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las actividades académicas de formación profesional, de investigación y de proyección social y extensión universitaria.

Que, mediante Informe N° 004-2010-OFDAA/UNAM de fecha 05 de Enero del 2010, la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas hace llegar a la Vicepresidencia Académica los Calendarios Académicos reformulados 2009-II de Mariscal Nieto y Calendario Académico reformulado 2009-II de las Aulas Descentralizadas en Ichuña y el Calendario Académico 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 0011-2009-VAC/UNAM de fecha 06 de Enero del 2010 la Vicepresidencia Académica eleva el Informe de la Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas que contiene el Calendario Académico reformulado 2009-II de Mariscal Nieto, Calendario Académico reformulado 2009-II de las Aulas Descentralizadas en Ichuña y el Calendario Académico 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 06 de Enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar en su integridad el CALENDARIO ACADÉMICO 2009-II DE LAS AULAS DESCENTRALIZADAS EN ICHUÑA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; documento que forma parte de la presente Resolución en (01) Un Folio hábil, disponiendo su estricto cumplimiento por los estamentos internos de la UNAM.

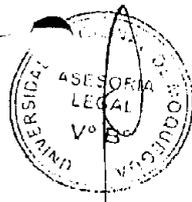
ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIO
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Ing. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)



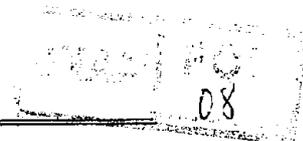
Cronograma de actividades académicas		Actividad
Semana	Fecha	
	8 al 12	Entrega de Guía del Estudiante
	8 al 11	Matrícula Regular Semestral
	12	Matrícula extemporánea
PRIMER SEMESTRE		
Semana 01	15 al 19	Inicio de clases
Semana 02	22 al 26	Clases regulares
Semana 03	29 al 03	Clases regulares
Semana 04	06 al 10	Clases regulares
Semana 05	13 al 17	Clases regulares
Semana 06	20 al 24	Clases regulares
Semana 07	27 al 31	Clases regulares
Semana 08	03 al 07	Clases regulares
Semana 09	10 al 14	Clases regulares
Semana 10	17 al 21	Clases regulares
Semana 11	24 al 28	Clases regulares
Semana 12	31 al 04	Clases regulares
Semana 13	7 al 11	Clases regulares
Semana 14	14 al 18	Clases regulares
Semana 15	21 al 25	Clases regulares - Examen Final
Semana 16	28 al 2	Clases regulares - Entrega de Actas - Publicación de Notas
Semana 17	5 al 9	Exámenes Aplazados - Entrega de Actas - Publicación de Notas
SEGUNDO SEMESTRE		
	07 al 11	Matriculas regular
	14 al 18	Matriculas Extemporaneas
Semana 01	04 al 08	Inicio de clases
Semana 02	11 al 15	clases regulares
Semana 03	18 al 22	Clases regulares
Semana 04	25 al 29	Clases regulares
Semana 05	01 al 05	Clases regulares
Semana 06	08 al 12	Clases regulares
Semana 07	15 al 19	Clases regulares
Semana 08	22 al 26	Clases regulares
Semana 09	01 al 05	Clases regulares
Semana 10	08 al 12	Clases regulares
Semana 11	15 al 19	Clases regulares
Semana 12	22 al 26	Clases regulares
Semana 13	29 al 02	Clases regulares
Semana 14	05 al 09	Exámenes finales y de Aplazados - Entrega de Actas

deberá desarrollarse una hora mas diaria para cumplir con las horas programadas según

Cronograma de actividades académicas - administrativas	Inicio	Termino
Matrícula Regular		
Semestre I	08 de junio	11 de junio
Semestre II	07 de diciembre	11 de diciembre
Matrícula Extemporanea *		
Semestre I	12 de junio	
Semestre II	14 de diciembre	18 de diciembre
Rectificación de Matrícula Semestral		
Semestre I	15 de junio	19 de junio
Semestre II	14 de diciembre	18 de diciembre
Retiro de Matrícula		
Semestre I	15 de junio	19 de junio
Semestre II	04 de enero	08 de enero
Reserva de Matrícula		
Semestre I	15 de junio	19 de junio
Semestre II	04 de enero	08 de enero



* Con Recargo adicional de acuerdo al TUPA
 * toda autoridad debe cumplir con los terminos y plazos señalados en este calendario, asi como supervisar que sean cumplidos por el personal correspondiente.
 * La actividad academica es de Lunes a viernes y la actividad academico administrativa es de Lunes a Viernes.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 14 de Enero del 2010

OFICIO N° 0027-2010-VPAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

ASUNTO : **ELEVA INFORME DE DESARROLLO DE CLASES ICHUÑA**

REFERENCIA : **INFORME N° 04-2010-DOCENTE ORDINARIO -UNAM**

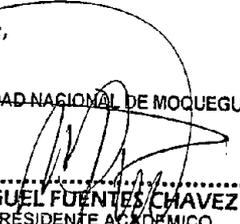
De mi mayor Consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, cumpro con elevar a su Despacho a efecto de que tome conocimiento de lo acontecido en la descentralización Ichuña, con el dictado de las asignaturas que tienen a su cargo los docentes Maribel Pacheco Centeno y Vaneza Flores Gutiérrez, quienes dan cuenta que por necesidad del servicio y con el consentimiento del Coordinador Administrativo Sr. Econ. Roberto Urday Ordoñez y el Sr. Gobernador del Distrito y a solicitud de estos, dictaron sus cursos en 02 turnos uno en la mañana y otro en la tarde.

Asimismo, con conocimiento de su Despacho he comunicado a los citados docentes, Coordinación Mariscal Nieto y Distrito de Ichuña que las demás asignaturas serán dictadas sólo en un horario, bien sea en la tarde o en la mañana, conforme está aprobado a la fecha. Al respecto, estoy remitiendo copia del presente Oficio a las instancias que figuran en la distribución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

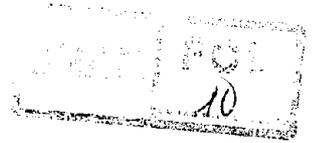

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO
DR. MIGUEL FUENTES/CHAVEZ
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

MFCH/VPAC
jha/sec

DISTRIBUCION: VPAD
Coordinación Sede Mariscal Nieto
Coordinación Ichuña
Personal
C.P. Ing. Agroindustrial
C.P. Ing. Sistemas e Informática
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



INFORME N°07 - 2010-DOCENTE ORDINARIO-UNAM

A : Eco. Roberto Urday
Coordinador Ichuña
Universidad Nacional e Moquegua
DE : Mg. Maribel Pacheco Centeno
Docente UNAM
ASUNTO : **Informe de Desarrollo de Clases Ichuña**
FECHA : Ichuña, 22 de Enero del 2010

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que con fecha 05 de Enero del presente año me apersono a la localidad de Ichuña con el propósito de hacerme cargo de las cátedras de **Biología y Ecología** previas coordinaciones con su persona dando las explicaciones del caso en tanto el viaje a esta ciudad fue retrasado debido a un hecho involuntario dado que por Moquegua no encontramos movilidad para venir tanto las movilidades para este distrito han disminuido su frecuencia debido al cese de la temporada escolar, como consta en documento de descargo presentado a despacho de Vicepresidencia Académica por justificación de inasistencia a clases en Ichuña el día 04 de Enero del 2010 (**Informe No.01-2010 Docente Ordinario UNAM**)

En tal sentido ese día fuimos cordialmente recibidos por su persona, el Señor Gobernador del Distrito de Ichuña y los alumnos de las Carreras Profesionales de Ingeniería Agroindustrial e Ing. Sistemas e Informática quienes sugirieron se instaure un nuevo horario corrido y habiéndonos dado luz verde nos comunicamos vía telefónica con el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y con el Vicepresidente Académico, recibiendo como respuesta que si los estudiantes, el coordinador y autoridades estaban de acuerdo se podría implementar ese horario en forma experimental.

Por lo que en señal de conformidad se firmo un documento (Acta de Compromiso) firmada por el Coordinador, El Gobernador, los profesores y estudiantes del Distrito de Ichuña. Desarrollándose las clases según el horario sugerido así lo manifiestan los partes adjuntos y la lista de los respectivos alumnos. Lo que se remite a su despacho para el cotejo de asistencia y avance silábico respecto las horas realizadas y recuperadas por el día **04 de Enero del 2010.**

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Mg. MARIBEL PACHECO CENTENO
Docente UNAM

Nota : Se adjunta copia

Acta de Compromiso

Lista con firma de los alumnos

Partes de desarrollo de clases con firma del Coordinador





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



INFORME N°08 - 2010-DOCENTE ORDINARIO-UNAM

A : Eco. Roberto Urday
Coordinador Ichuña
Universidad Nacional e Moquegua
DE : Mg. Maribel Pacheco Centeno
Docente UNAM
ASUNTO : **Informe de Desarrollo de Clases Ichuña**
Semana del 18 al 22 de Enero del 2010

FECHA : Ichuña, 22 de Enero del 2010

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que con desde el día 18 del presente ha la fecha me encuentro en la localidad de Ichuña desarrollando las cátedras de **Biología y Ecología** en el horario de un solo turno siguiendo la propuesta académica aprobada en tanto la instancia superior hizo la observancia de que el horario desarrollado en la anterior oportunidad era un caso especial de consenso y solo carácter experimental por lo que en esta oportunidad se desarrollaron las clases en un solo turno, mas bien se hizo el alcance verbal Al Presidente y Vicepresidente Académico para poder moldear este horario con las horas respectivas al horario de la mañana en tanto las condiciones de esta ciudad están acompañadas de las épocas de lluvia y las inclemencias del tiempo por lo que se ha es mas factible aprovechar las horas durante las mañanas lo cual también coordinamos con su instancia y estando de acuerdo los alumnos procedimos a realizar. Lo que se remite a su despacho para el cotejo de asistencia y avance silábico respecto las horas realizadas por mi persona.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Mg. MARIBEL PACHÉCO CENTENO
Docente UNAM

Nota : Se adjunta copia

Lista con firma de los alumnos

Partes de desarrollo de clases con firma del Coordinador

Cargo de recepción de material bibliográfico entregado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Econ. Roberto Urday Ordoñez
COORDINADOR ICHUÑA

INFORME N°016 - 2010-DOCENTE ORDINARIO-UNAM

12

A : Eco. Roberto Urday
Coordinador Ichuña
Universidad Nacional de Moquegua

DE : Mg. Maribel Pacheco Centeno
Docente UNAM

ASUNTO : Presenta Informe Médico y remite propuesta

FECHA : Samegua, 09 de Febrero del 2010

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que como es de su conocimiento luego de haber sufrido el accidente de tránsito el día Viernes 22 de Enero del presente año, y habiendo acudido a atención medica se me realizaron serie de exámenes por lo que me veo en la imposibilidad de viajar a esa localidad en resguardo de mi salud y en tanto no se altere el desempeño de la cátedra asignada a mi cargo es que presento con la venia del Señor Vicepresidente Académico de nuestra Universidad al colega **Blgo. WERNER MENDOZA BLANCO** quien concluirá los cursos de Biología restando por terminar solo un 25% del mismo y Ecología en un 30% respectivamente como lo confirman los informes remitidos.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



Mg. MARIBEL PACHECO CENTENO
Docente Ordinario
UNAM

Nota :

Se adjunta:

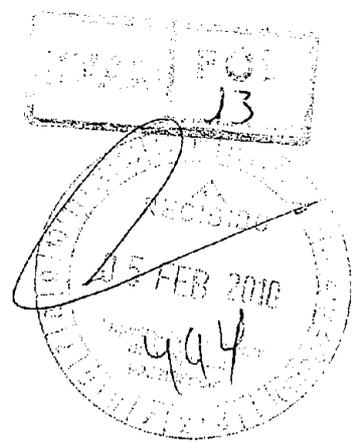
Copia de Informes remitidos a Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Econ. Roberto Urday Ordoñez
COORDINADOR - ICHUÑA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"



COMUNICADO N° 069-2010-SG/UNAM

A : DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA.
Presidente de la Comisión Organizadora

ASUNTO : ACUERDO DE COMISION ORGANIZADORA (04/02/2010)

REF. : OFICIO N° 0052-2010-VPAC/CO/UNAM
(PROPUESTA DE DOCENTES REEMPLAZANTES)

FECHA : Samegua, Febrero 05 del 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
RECIBIDO
05 FEB. 2010

Hora 13:00 N° Reg. 405
Firma JCV Folio 25

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento en atención al documento de la referencia, que los miembros de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Ordinaria de fecha 04/FEB/2010; ACORDARON, TOMAR CONOCIMIENTO Y REFRENDAR SU CONTENIDO.

En consecuencia se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Dr. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)

VICE PRESIDENCIA ACADEMICA - UNAM

Prov: Folios:

Casa a: *Casa de Icheem* Fecha: **05 FEB. 2010**

Para: *Permanencia y Acciones Correspondientes con atención al acuerdo de enero*

E.G.C.H. : Archivo (02) *[Signature]* Firma

PRESIDENCIA - UNAM

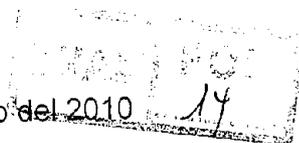
Prov: *494-2010* Folios: *31*

Para de: *V. acad. Su atención*

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE

Ichuña, 04 de febrero del 2010



INFORME N° 02-2010-GYM-D-UNAM-SI

AL : Ec. Roberto Urday Ordoñez
Coordinador de la UNAM – Sede Ichuña

DEL : Ing. Gabino Yanque Machaca
Docente de la UNAM – Sede Ichuña

ASUNTO **REEMPLAZO DE LA DOCENTE Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ**

Es grato dirigirme a Ud., a fin de saludarlo muy cordialmente y a su vez informarle, sobre el **reemplazo de la asignatura de Algoritmos y estructura de datos de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, a cargo de la Ing. Vaneza Flores Gutierrez**, cuya caracterización es la siguiente:

PRIMERO El día lunes 01 de febrero, previa llamada telefónica de la Ing. Vaneza Flores Gutierrez, asumí el reemplazo de la asignatura de Algoritmos y estructuras de Datos; cuyo documento de autorización se tendría que regularizar.

SEGUNDO Los días de reemplazo se hicieron efectivos de acuerdo al siguiente cuadro:

Día	Actividades desarrolladas	Horas
Martes	Asesoría dirigida en la elaboración de los trabajos encargados por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez,	06
Miércoles	Asesoría dirigida en la elaboración de los trabajos encargados por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez,	12
Jueves	Repaso general previos a los exámenes Primera parte Examen final, enviado por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez. Segunda parte Examen, enviado por la Ing. Vaneza Flores Gutierrez.	06
TOTAL		24

SEGUNDO la modalidad de asesoría fue por grupos y en lugares fuera de las instalaciones de esta sede, a causa de la imposibilidad de uso del laboratorio de cómputo por problemas eléctricos.

Es todo cuanto tengo que informarle, para su conocimiento y demás fines que Ud. Vea por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Econ. Roberto Urday Ordoñez
COORDINADOR - ICHUÑA

INFORME Nro. 004- UNMSICHUÑA/ 2010



A : Eco. Roberto URDAY ORDOÑEZ
COORDINADOR DE LA UNAM SEDE ICHUÑA

DEL : Ing. Judith Elizabeth Salas Cohaguila
DOCENTE

ASUNTO : PLAN DE RECUPERACION DE LABORES
ACADEMICAS DEL 18 Y 19 DEL MES DE
FEBRERO

FECHA : Ichuña, 22 de Febrero del 2010

Es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de:

PRIMERO: Que, por motivo de falta de movilidad de Arequipa - Ichuña el día miércoles 17 de febrero de los corrientes, mi persona no asistió al lugar de trabajo el día 18 y 19 de febrero según el horario vigente, razón que se le comunicó verbalmente al coordinador.

SEGUNDO: Así mismo, por recomendación de la coordinación, es que adjunto al presente el Plan de Recuperación de Labores Académicas perdidas, por lo que me comprometo a cumplir con lo planteado sin perjudicar el horario vigente.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,


Judith E. Salas Cohaguila
INGENIERO ESTADÍSTICO Y ECONOMISTA
C.I.P. N.º 1410

Arch./ JESC
Cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Econ. Roberto Urday Ordoñez
COORDINADOR - ICHUÑA

Informe 001

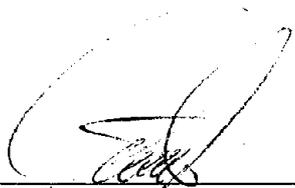
016

A Sr. Licenciado Roberto Urday Ordóñez
Coordinador de la Sede Ichuña UNAM
De: Ing. Flavio Rios Zapana
Docente UNAM
Referencia: Informe recuperación académicas en la carrera profesional de
Ingeniería Agroindustrial
Fecha: 05-03-10

Mediante el presente documento hago de su conocimiento sobre la recuperación de horas que fueron solicitadas por motivos ajenos a mi persona ya que no hubo servicio de transporte de Arequipa a Ichuña razón por la cual no se pudo llegar al centro de trabajo, fue interrumpido el tránsito por fenómenos de la naturaleza (la lluvia) 15 y 16 del mes de febrero tal como figura en el siguiente horario. Que se adjunta.

El mismo que será recuperado en las siguientes fechas, 8 y 9 de marzo del presente mes. Es cuanto puedo informarle a su coordinación sobre la recuperación horaria del dictado de clases en el curso de Química general e Inorgánica de la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Atte.



Ing Flavio Rios Zapana
CIP: 45854

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECHUAS
Econ. Roberto Urday Ordóñez
COORDINADOR ICHUÑA



10/03/10



SOLICITO: JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SEÑOR COORDINADOR DE LA SEDE ICHUÑA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Yo **Gabino Yanque Machaca**, identificado con DNI N° 02298044, con domicilio real en la calle Lima S/N, del distrito de Ichuña, teléfono cel 051 950887814; a usted me dirijo para expresar lo siguiente:

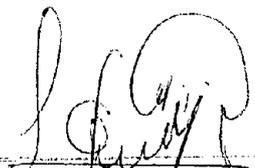
Que, siendo propuesto como docente por horas para la Universidad Nacional de Moquegua, sede Ichuña y ante la ausencia de mi persona los días 07, 09, 10, 11 y 12 de diciembre del presente año, es que recorro a su autoridad para solicitar la **justificación de mi inasistencia** en dichos días, las cuales serán recuperadas de acuerdo al plan que a continuación detallo:

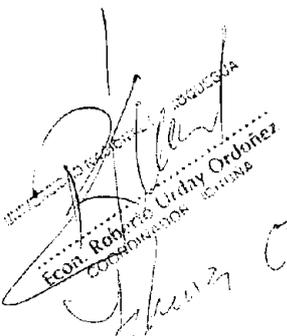
Especialidad	Día	LUNES 14-dic	MARTES 15-dic	MIÉRCOLES 16-dic	JUEVES 17-dic	VIERNES 18-dic
Ing. AgroIndustrial			7:30pm 9:10pm		7:30pm 9:10pm	7:30pm 9:10pm
Ing. Sistemas e Informática		7:30pm 9:10pm		7:30pm 9:10pm		

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted, acceder a mi solicitud por ser legal.

Ichuña, 04 de diciembre del 2009


GABINO YANQUE MACHACA
DIRECCIÓN DE ICHUÑA
DNI: 75733


ROBERTO URDAY ORDOÑEZ
COORDINADOR DE ICHUÑA
04/12/09